

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/10/2015

CONTRATO: ☒

CONVENIO ☐

CONTRATO	CTO 888 DEL 15/05/2025
CLASE DE PROCESO	
PRESTACION DE SERVICIOS	

OBJETO DEL CONTRATO 888 DEL 15/05/2025
<p>"CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VACUNAS, EQUIPOS, INSUMOS, INSECTICIDAS, MUESTRAS BIOLÓGICAS, MUESTRAS DE AGUA Y MUESTRAS DE ALIMENTOS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS ACCIONES DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO</p>

DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razón Social:	INTEGRAL DE SERVICIOS OUTSOURCING LTDA.
Identificación:	NIT No. 900133266-8
Representante Legal	ANABEL CAICEDO CALDERÓN
Identificación	Cédula de Ciudadanía N° 27355959
Si hubo cesión del contrato, datos del cesionario.	N/A

VIGENCIA DEL CONTRATO			
Plazo del Contrato	OCHO (08) MESES	Valor inicial	\$45.000.000,00
Fecha de inicio	15/05/2025	Fecha de terminación normal	31/12/2025
Adicional No. 01	N/A	Valor del adicional	N/A
Prórroga No.01	N/A	Fecha de terminación	N/A

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento del contrato	560-47-994000189727 Anexo 0 Fecha de Expedición;13/05/2025 Fecha de aprobación Secop II: 14/05/2025	\$4.500.000,00	12/05/2025	01/08/2026

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS		VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/10/2015

	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	560-47-994000189727 Anexo 0 Fecha de Expedición: 13/05/2025 Fecha de aprobación Secop II: 14/05/2025	\$2.250.000,00	12/05/2025	01/02/2029
	Calidad del servicio	560-47-994000189727 Anexo 0 Fecha de Expedición: 13/05/2025 Fecha de aprobación Secop II: 14/05/2025	4.500.000,00	12/05/2025	01/08/2026
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Responsabilidad Civil, extracontractual	560-74-994000035051 Anexo 0 Fecha de Expedición: 13/05/2025 Fecha de aprobación Secop II: 14/05/2025	\$284.700.000,00	12/05/2025	12/01/2026

PAGOS EFECTUADOS			
Concepto	Valor pagado	No. Orden de Pago y fecha	Amortización del Anticipo
Pago 01	\$ 10.843.500,00	2025005610 del 24/06/2025	N/A
Pago 02	\$ 9.264.100,00	2025007082 del 24/07/2025	
Pago 03	\$ 11.457.340,00	2025009887 del 12/09/2025	
Pago 04	\$ 7.044.600,00	2025010144 del 25/09/2025	

ESTADO FINANCIERO	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$45.000.000,00
valor adicionado	\$0,00
Valor disminuido del contrato	\$ 0,00
Valor total del contrato	\$45.000.000,00
Valor contrato ejecutado	\$45.000.000,00
Valor recibido por el contratista	\$ 38.609.540,00
Valor liberado por el departamento	\$ 0,00
Valor no ejecutado a favor del Departamento	\$0,00
Saldo a favor del contratista	6.390.460,00
La siguiente casilla aplica solo para convenio interadministrativo	

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/10/2015

Valor aportado por la Gobernación	N/A
Valor aportado por el Contratista	N/A
Saldo a favor del Contratista previo descuentos	N/A
Valor no ejecutado a favor del Departamento	N/A
Valor rendimientos financieros	N/A
Valor total reintegrado al Departamento	N/A
Saldo FINAL a Favor del Contratista	N/A

ANTICIPO	
Valor del anticipo	N/A
Valor amortizado	N/A
Saldo por amortizar	N/A

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 888 DEL 15-05-2025	
Descripción	Marque con una X
Se efectuó a entera satisfacción de la Secretaría de Salud Departamental	X
No se efectuó a entera satisfacción de la Secretaría de Salud Departamental	N/A
El ejecutor del contrato cumplió durante la ejecución del mismo, con anexar los soportes de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, en los términos y cuantías establecidos por la Ley.	X
DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre: EDWIN GIRALDO SANCHEZ TISOY	
Cargo: P.U. Laboratorio de Salud Pública	
Dependencia: SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	

OBSERVACIONES DE LAS PARTES
<p>1. Entre el Departamento del Putumayo – Secretaría de Salud Departamental y la Empresa INTEGRAL DE SERVICIOS OUTSOURCING LTDA - ISO LTDA con Nit 900133266-8, representada legalmente por ANABEL CAICEDO CALDERON identificada con cédula de ciudadanía N° 27.355.959, suscribieron contrato de prestación de servicios No 888-2025 de 12/05/2025 cuyo objeto es “CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VACUNAS, EQUIPOS, INSUMOS, INSECTICIDAS, MUESTRAS BIOLÓGICAS, MUESTRAS DE AGUA Y MUESTRAS DE ALIMENTOS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS ACCIONES DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”, por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 45.000.000,00) MDA/CTE , amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025001249 de 14/03/2025 y Registro Presupuestal No. 2025002632 de 12/05/2025.</p>

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/10/2015

2. Que, el contratista en cumplimiento de sus obligaciones procedió con el Pago de Estampillas por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$4.275.000,00) MCTE, según liquidación de estampillas descrita a continuación.

No. Estampilla	Concepto	Valor (\$)
263085	Desarrollo Fronterizo	225.000,00
263086	Cultura	225.000,00
263087	Pro Bienestar del Adulto Mayor	2.250.000,00
263088	Desarrollo Departamental	225.000,00
263089	Electrificación Rural	225.000,00
263090	Tasa Pro-Deporte	1.125.000,00
Total		4.275.000,00

3. Que, en ese sentido, una vez constatados el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, el Ingeniero **EDWIN GIRALDO SANCHEZ TISOY** actuando como supervisor y la señora **ANABEL CAICEDO CALDERON**, en su calidad de Representante Legal de INTEGRAL DE SERVICIOS OUTSOURCING LTDA - ISO LTDA, suscribieron Acta de inicio a partir del 14/05/2025 y fecha de terminación el 31/12/2025
4. Que, el día 29/05/2025 se suscribió MODIFICATORIO N- 01 al contrato de Prestación de servicios No. 888-2025 del 12/05/2025 donde se procedió a Modificar la fecha de inicio registrada en plataforma secop II y en el acta de inicio ya que la supervisión registro erróneamente como fecha de inicio del contrato de prestación de servicios el día 14/05/2025 cuando la fecha real de inicio corresponde al 15/05/2025 del contrato, establecida en el acta de inicio del contrato y en la plataforma SECOP II; Quedando como fecha de inicio el 15/05/2025 y fecha de terminación el 31/12/2025.
5. Que es necesario aclarar que, en relación con el plazo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios, se presentó un error en el registro realizado en la plataforma SECOP II, en el cual se indicó un término de ocho (8) meses. No obstante, el plazo correcto y realmente pactado es de doscientos treinta y un (231) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. En consecuencia, para todos los efectos legales, contractuales y de interpretación, prevalecerá el término de doscientos treinta y un (231) días, quedando sin efectos el plazo errado señalado en la plataforma.
6. Que, el día 04/06/2025, la supervisión designada emitió informe de supervisión y cumplimiento No. 01 del contrato 888-2025 de 15/05/2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 15/05/2025 hasta el 31/05/2025, con un porcentaje de ejecución del 24.10%, equivalente a la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$10.843.500,00) M/CTE, valor que fue cancelado por la

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/10/2015

Gobernación del Putumayo según como consta en orden de pago No 2025005610 de 24 de jun-2025, y comprobante de egreso No 2025006281 de 08/julio/2025.

7. Que, el día 17 de junio de 2025, se suscribió el Formato de Acta de Pago No 1 del contrato 888-2025 se anexa soportes y guías correspondiente al periodo comprendido entre el 15/05/2025 al 31 /05/2025 por el valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$10.843.500) M/CTE
8. Que, con fecha de 23 de julio de 2025, la supervisión designada emitió informe de supervisión y cumplimiento No. 02 del contrato 888-2025 de 15/05/2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 01/06/2025 hasta el 30/06/2025, con un porcentaje de ejecución del 44.68% equivalente a la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS (\$9.264.100,00) M/CTE, valor que fue cancelado por la Gobernación del Putumayo según como consta en orden de pago No 2025007082 de fecha 24 de julio de 2025, y comprobante de egreso No 2025008270 de fecha 13 de agosto 2025
9. Que, con fecha 23 de julio de 2025, se suscribió el Formato de Acta Parcial de Pago No. 2 del contrato 888-2025 se anexa soportes y guías, correspondiente al periodo comprendido entre el 01/06/2025 al 27/06/2025 por el valor de NUEVE MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS (\$9.264.100,00) M/CTE
10. Que, el supervisor del contrato mediante certificado de cumplimiento de fecha 23 julio 2025 deja constancia que el porcentaje de ejecución con corte entre 01 de junio al 30 de junio de 2025 corresponde a un 44.68% y que las actividades que se ejecutaron con todas las características técnicas exigidas en el proceso contractual
11. Que, con fecha de 8 de septiembre de 2025, la supervisión designada emitió informe de supervisión y cumplimiento No. 03 del contrato 888-2025 de 15/05/2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 1/07/2025 hasta el 31/07/2025, con un porcentaje de ejecución del 70.14% y un valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 11.457.340,00) M/CTE, valor que fue cancelado por la Gobernación del Putumayo según como consta en orden de pago No 2025009887 de 12/09/2025, y comprobante de egreso No 2025009892 de fecha 18/09/2025.
12. Que, con fecha de 8 de septiembre de 2025, se suscribió el Formato de Acta Parcial de Pago No. 3 del contrato 888-2025 se anexa soportes y guías, correspondiente al periodo comprendido el 28 de junio al 31 de julio 2025 por el valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$11.457.340,00) M/CTE
13. Que, el supervisor del contrato mediante certificado de cumplimiento de fecha 08/09/2025 deja constancia que el porcentaje de ejecución con corte de 1 julio al 31 de julio de 2025 correspondía al 70.14%, y que las actividades que se ejecutaron con todas las características técnicas exigidas en el proceso contractual.

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/10/2015

14. Que, con fecha de 25 de septiembre de 2025, la supervisión designada emitió informe de supervisión y cumplimiento No. 04 del contrato 888-2025 de 15/05/2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 1/08/2025 hasta el 31/08/2025, con un porcentaje de ejecución del 85.80% y un valor DE SIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 7.044.600,00) M/CTE, valor que fue cancelado por la Gobernación del Putumayo según consta en orden de pago No 2025010144 de 25/09/2025 y comprobante de egreso No 2025010307 de fecha 01/10/2025.
15. Que el supervisor del contrato mediante certificado de cumplimiento de fecha 25 de septiembre de 2025 deja constancia que el porcentaje de ejecución con corte a 01 de agosto al 31 de agosto de 2025 corresponde al 85.80 %, y que las actividades se ejecutaron con todas las características técnicas exigidas en el proceso contractual.
16. Que, con fecha de 23 de Abril del 2026, se suscribió el Formato de Acta Parcial de Pago No. 5 del contrato 888-2025 se anexa soportes y guías, correspondiente al periodo comprendido entre el 01/09/2025 al 29/09/2025 por el valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 6.390.460) MDA/CTE
17. Que, con fecha de 23 de Abril de 2026, la supervisión designada emitió informe de supervisión y cumplimiento No. 05 del Contrato No. 888-2025 de 15/05/2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 01/09/2025 hasta el 29/09/2025, con un porcentaje de ejecución del 100% y un valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 6.390.460,00) M/CTE.
18. Que el supervisor del contrato mediante certificado de cumplimiento de fecha 23 de Abril de 2025 deja constancia que el porcentaje de ejecución con corte a 30 de septiembre de 2025 correspondía a 100%, y que las actividades se ejecutaron con todas las características técnicas exigidas en el proceso contractual.
19. Que una vez consolidada la información del cumplimiento de actividades, el balance presupuestal queda de la siguiente manera:

AVANCE DEL CONTRATO	Financiero:	45.000.000,00
	Tiempo Ejecución:	OCHO (08) MESES
	Porcentaje Ejecución:	100%
ESTADO FINANCIERO	Valor inicial:	45.000.000,00
	Adiciones:	\$0,00
	Valor Total del Contrato:	\$45.000.000,00
	Valor a pagar:	\$6.390.460,00
	Saldo del contrato (a favor de la gobernación)	\$0,00
	Anticipo	\$0,00

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/10/2015

20. Que las obligaciones derivadas del Contrato No. 888 de 15-05-2025 , cuyo objeto es **CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VACUNAS, EQUIPOS, INSUMOS, INSECTICIDA, MUESTRAS BIOLÓGICAS, MUESTRAS COVID -19, MUESTRAS DE AGUA Y MUESTRAS DE ALIMENTOS A NIVEL NACIONAL PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL**", se han cumplido a cabalidad con un porcentaje del 100%, por lo tanto, las partes acuerdan su liquidación así mismo quedan a paz y salvo por todo concepto relacionado con el referido contrato.

Justificación Jurídica

Que el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala lo siguiente con respecto a la liquidación de los contratos estatales, el cual fue derogado en su inciso primero por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, salvo en la parte inicial: Artículo 60 De Su Ocurrencia y Contenido. Modificado por el art. 217, Decreto - Ley 019 de 2012. Los contratos de tracto sucesivo, aquéllos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del término fijado en el pliego de condiciones o términos de referencia o, en su defecto a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. Ahora bien, si el término de los cuatro meses a que se refiere el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 vencía sin que las partes hubieren podido llegar a un acuerdo sobre la liquidación bilateral o sin que el contratista siquiera concurriera a su práctica, de conformidad con lo dispuesto por el literal d) del artículo 44 (inc. 10.º) de Ley 446 de 1998, la administración contaba con un término de dos meses para liquidar de manera unilateral el contrato.

No obstante, la jurisprudencia ha venido considerando que a pesar de que estos seis meses dispuestos en la ley se vencieran, ni las partes ni la administración perdían la posibilidad de liquidar el respectivo contrato; es decir, no se trataba de términos perentorios o preclusivos, sino que, por el contrario, son términos simplemente indicativos. (Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección tercera, sentencia del 16 de agosto de 2001, Expediente 14.384, C. P.: Ricardo Hoyos Duque).

Que, de conformidad al Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. "La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/10/2015

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con la dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. (Código derogado por el artículo 309 de la Ley 1437 de 2011. Rige a partir del dos (2) de julio del año 2012. - Subrogado por el artículo 44 de la Ley 446 de 1998.)

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A. (Código derogado por el artículo 309 de la Ley 1437 de 2011. Rige a partir del dos (2) de julio del año 2012. - Subrogado por el artículo 44 de la Ley 446 de 1998.).

Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

SALVEDADES

Se deja constancia que por parte de la supervisión y el contratista no se hacen observaciones adicionales ni salvedades al respecto por tanto se declaran a paz y salvo por todo concepto con referente al aludido contrato y con base a los informes presentados a la supervisión.

COMPETENCIA PARA LIQUIDAR

Mediante Decreto No.249 del 5/08/2025 se designó a ANA MILENA MORA MORENO como Secretaria de Salud Departamental, quien tomó posesión del cargo mediante acta de posesión No. 043 del 5/08/2025.

Mediante Decreto 002 del 03/01/2025, se delegó a la Secretaría de Salud Departamental la competencia para adelantar las etapas precontractual, contractual y pos-contractual del contrato prestación de servicios objeto de la presente liquidación.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/10/2015

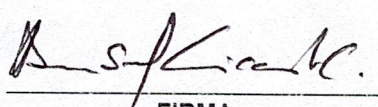
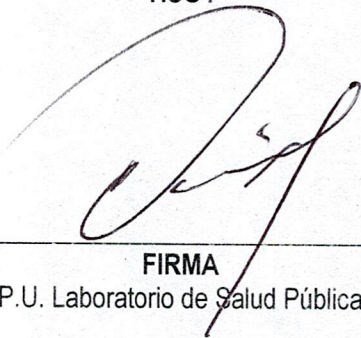
FIRMAS DEL ACTA

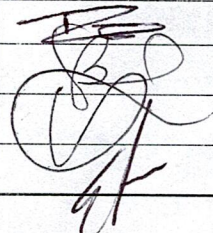
Se deja constancia que las obligaciones del contrato de prestación de servicios No.888-2025 se han cumplido a cabalidad en un 100%, por parte del contratista, por lo tanto, las partes quedan a paz y salvo por todo concepto relacionado con el referido contrato, salvo los valores estipulados en la presente acta.

De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el contratista ha recibido en actas las sumas allí relacionadas, sumas de las cuales se efectúa las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez la Gobernación del Departamento de Putumayo consigne a favor del contratista el saldo por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$6.390.460,00) M/CTE

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.

Suscrita en Mocoa, el 8 de mayo de 2026

CONTRATISTA	SUPERVISIÓN V.B	ORDENADOR DEL GASTO
ANABEL CAICEDO CALDERON	EDWIN GIRALDO SANCHEZ TISOY	ANA MILENA MORA MORENO
		
FIRMA RL. INTEGRAL DE SERVICIOS OUTSOURCING LTDA.	FIRMA P.U. Laboratorio de Salud Pública	FIRMA Secretaría de Salud Departamental Decreto No.249 del 05/08/2025

Elaboró:	David López Lucero	P.A Abogado LSP	
Reviso:	Nidia Bernal Leal	P.A Oficina Administrativa	
Reviso:	Alejandra Ruiz	Abogada Despacho SSD	
Aprobó:	Edwin Sánchez	P.U Laboratorio Salud Publica SSD	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/10/2015

